



DICTAMEN DE ALLANAMIENTO RECAÍDO EN LA AUTÓGRAFA OBSERVADA, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 30435, LEY QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE FOCALIZACIÓN (SINAFO), PARA PRESERVAR LA VIGENCIA DE LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA EN HOGARES INTEGRADOS POR UNA O MÁS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

(ANTECEDENTE DICTAMEN DE ALLANAMIENTO RECAIDO EN LA AUTOGRAFA OBSERVADA AL DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY 7047/2023-CR)

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE MODIFICA LA LEY 30435, LEY QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE FOCALIZACIÓN (SINAFO), PARA REGULAR LAS INTERVENCIONES FOCALIZADAS QUE AFILIAN A PERSONAS ADULTAS MAYORES

Artículo único. Modificación del artículo 8 de la Ley 30435, Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización (SINAFO)

Se modifica el párrafo 8.6 y se incorpora el párrafo 8.7 al artículo 8 de la Ley 30435, Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización (SINAFO), en los siguientes términos:

"Artículo 8. Entidades a cargo de las intervenciones focalizadas definidas en el marco de la política social del Estado

[...]

8.6 En las intervenciones focalizadas en las que se requiera el criterio socioeconómico como criterio de elegibilidad aplicado a los usuarios, se utiliza la Clasificación Socioeconómica (CSE) certificada por el **Organismo de Focalización e Información Social (OFIS).**

8.7 Las intervenciones focalizadas que afilian a personas adultas mayores utilizando como uno de los criterios de elegibilidad a la Clasificación Socioeconómica (CSE), aprueban las disposiciones y procedimientos en su Documento Técnico Definitivo correspondiente, para que sus usuarios adultos mayores mantengan dicha condición, en cuanto obtengan una nueva o

**DICTAMEN DE ALLANAMIENTO RECAÍDO
EN LA AUTÓGRAFA OBSERVADA, POR LA
QUE SE MODIFICA LA LEY 30435, LEY QUE
CREA EL SISTEMA NACIONAL DE
FOCALIZACIÓN (SINAFO), PARA
PRESERVAR LA VIGENCIA DE LA
CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA EN
HOGARES INTEGRADOS POR UNA O MÁS
PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

**actualicen su CSE, conforme a las disposiciones sobre la
operatividad del Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh)".**

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Adecuación del Reglamento

El Poder Ejecutivo, en el plazo de ciento veinte días hábiles contados desde la entrada en vigor de la presente ley, adecua el Reglamento de la Ley 30435, Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización (SINAFO), aprobado por el Decreto Supremo 007-2024-MIDIS, a la modificación dispuesta por la presente ley.

Lima, 20 de marzo de 2025

Salvo mejor parecer.

Sala de sesiones.



FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO

Presidenta

Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad

**DICTAMEN DE ALLANAMIENTO RECAÍDO
EN LA AUTÓGRAFA OBSERVADA, POR LA
QUE SE MODIFICA LA LEY 30435, LEY QUE
CREA EL SISTEMA NACIONAL DE
FOCALIZACIÓN (SINAFO), PARA
PRESERVAR LA VIGENCIA DE LA
CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA EN
HOGARES INTEGRADOS POR UNA O MÁS
PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

FUNDAMENTACIÓN:

SE PRESENTA EL TEXTO SUSTITUTORIO AL DICTAMEN DE ALLANAMIENTO EN RAZÓN QUE SE INCORPORA EL PLAZO DE 120 HÁBILES PARA LA ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO, CONFORME SE SEÑALA EN LAS OBSERVACIONES A LA AUTÓGRAFA DEL PODER EJECUTIVO, ADEMÁS, SE RECOGEN ELEMENTOS DE FORMA DE LA OFICINA DE TÉCNICA LEGISLATIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.